



Of N°09/9001/030000/ **1782**

Ciudad de México, 16 de septiembre de 2021.

Dr. Mauricio Hernández Ávila
Director de Prestaciones Económicas y Sociales.

El H. Consejo Técnico, en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.160921/230.C.DPES, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, 263 y 264, fracciones XIII y XIV, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracciones XVII y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de conformidad con la propuesta presentada por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, **Acuerda: Primero.-** Autorizar a la Dirección General de este Instituto para que, a través de la Dirección de Finanzas, por excepción, por única vez y sin que deba considerarse como precedente, se disponga de fondos por un monto de hasta \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) como apoyo solidario a beneficiarios de las 16 personas fallecidas la noche del día 6 y la madrugada del día 7 de septiembre de 2021, en el Hospital General de Zona con Unidad de Medicina Familiar Número 5 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Tula de Allende, Hidalgo, que se vio afectado por los fenómenos meteorológicos que derivaron en el desbordamiento del río Tula. En el entendido de que dichos recursos se proporcionarán, conforme a las reglas de operación que para tal efecto emitan las Direcciones de Prestaciones Económicas y Sociales, de Finanzas y Jurídica, así como la Unidad de Atención a la Derechohabiente. **Segundo.-** Autorizar a través de la Fundación IMSS, A.C. una beca a los hijos de las 16 personas fallecidas mientras se encuentren estudiando en planteles del sistema educativo nacional y hasta la edad de veinticinco años, por un monto mensual de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). **Tercero.-** Autorizar a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales para que otorgue, por excepción, por única vez y sin que deba considerarse como precedente, una Ayuda única para Gastos de Funeral a los beneficiarios de las 16 personas fallecidas por un monto de \$10,897.80 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

...vta.

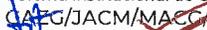
H. Consejo Técnico

Atentamente,


Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
 - Mtra. Luisa María Alcalde Luján. Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O. Secretario de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. Secretario de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Lic. Alejandro Salafranca Vázquez. Encargado del Despacho de la Subsecretaría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Hugo López-Gatell Ramírez. Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas. Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Lic. Francisco Alberto Cervantes Díaz. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Arq. José Manuel López Campos. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Ing. Salomón Presburger Slovik. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Manuel Reguera Rodríguez. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Sr. José Luis Carazo Preciado. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Mtro. Rodolfo Gerardo González Guzmán. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Sr. José Noé Mario Moreno Carabajal. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Sr. Sergio Beltrán Reyes. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
-
- Mtra. María Fernanda Heraldéz Ríos. Coordinadora de Órganos de Gobierno.
 - Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*


JACG/JACM/MACC